

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3879 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num 1142/2019 habiéndose dictado en fecha 9 de enero de 2020 por el Ilmo Sr Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de DELFÍN VALENCIA, S.L., con CIF B98659436 con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltma Audiencia Provincial de Valencia plazo se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 9 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200004260-1